MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 260

Santa Fe, 21 AGO 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 0000606/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Iribarren a los fines de acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria,;

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. María Eugenia Iribarren, Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, estableciendo como fecha de cese el día 1 de septiembre del año 2024, conforme lo previsto en la Ley N.° 6915 y modificatorias,

Que, por nota de fecha 3 de julio de 2024 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia informa que el otorgamiento del beneficio quedará supeditado a la acreditación del cese en relación de dependencia y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley vigente a ese momento.

Que la Comisión de Acuerdos de la Honorable Legislatura Provincial ha informado que la renunciante registra ocho (8) expedientes en trámite, en los cuales no se ha avocado a su tratamiento conforme a lo establecido en el articulo 17, ss. y cc. De la Ley N.° 13.013.

Que, así las cosas, teniendo en consideración lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia, debe tenerse por presentada y ratificada la misma;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de la Dra. María Eugenia Iribarren, DNI: 20.298.003, al cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de septiembre del año 2024, a los fines de acogerse al beneficio de jubilación ordinaria,

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Excma. Corte Suprema de Justicia, a los fines de dictar el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE